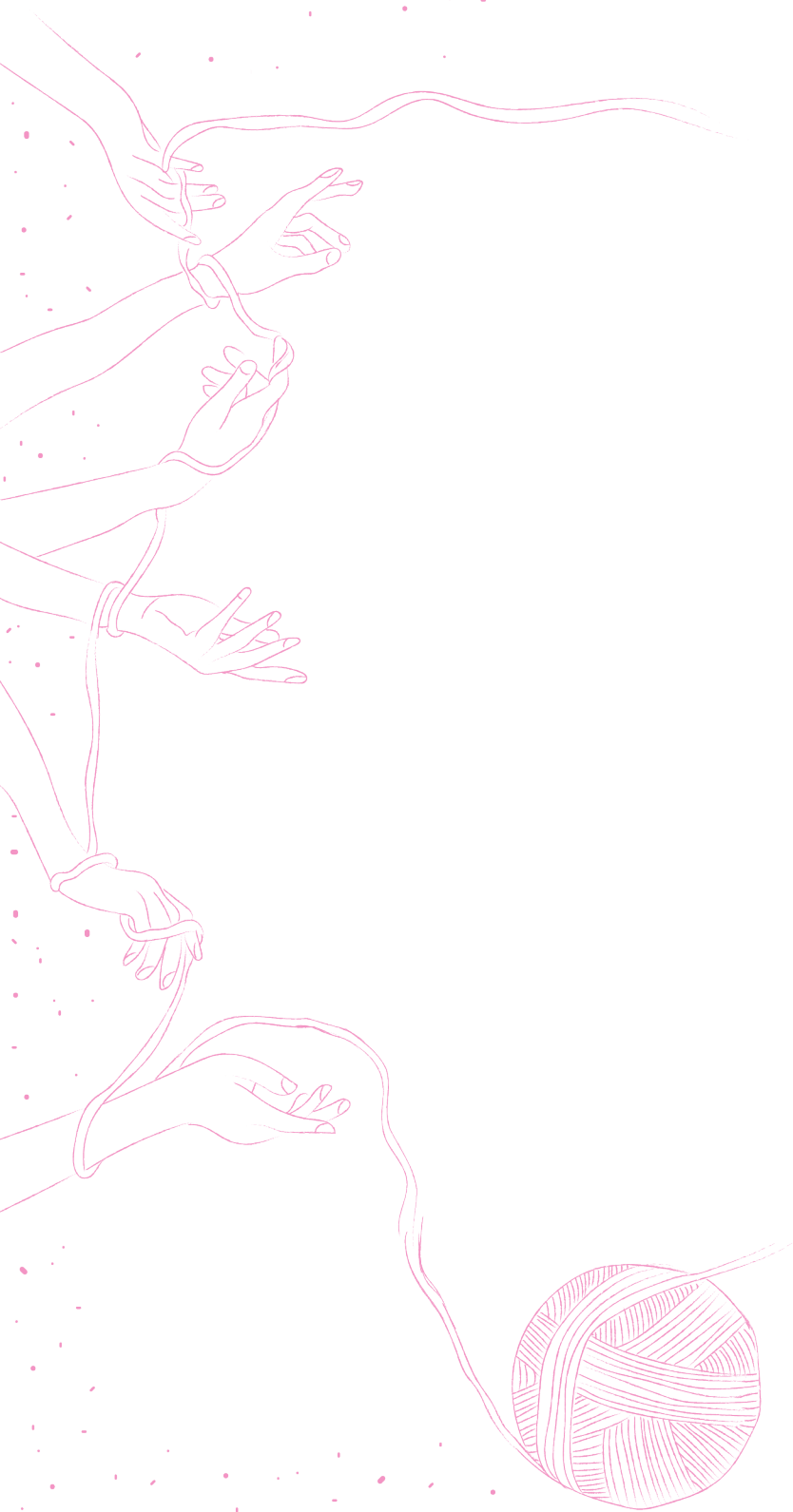
An illustration on a yellow background with pink confetti. A ball of pink yarn is at the bottom center. A long pink thread winds from the ball, looping around several hands of different colors (pink, green, purple, orange) that are reaching out from the sides. The hands are holding the thread, creating a circular frame around the central text.

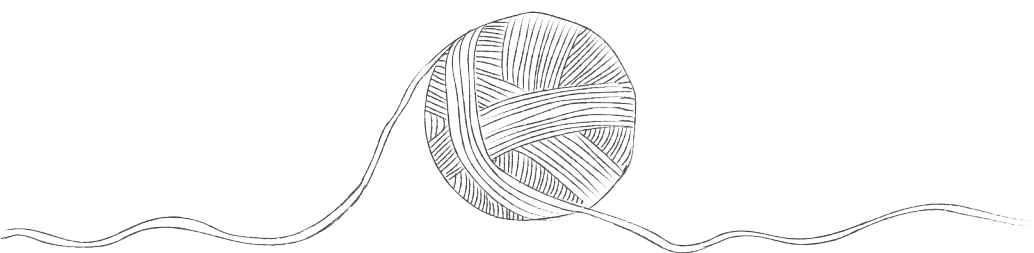
**LAS MUJERES,
JÓVENES Y
PERSONAS LGBTIQ+
DEL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA ESTAMOS
"CONSPIRANDO POR
LA PAZ" Y AQUÍ LES
PRESENTAMOS
NUESTRAS
PROPUESTAS**

22/SEP/23

**SANTANDER DE
QUILICHAO**



**LAS MUJERES, JÓVENES Y PERSONAS
LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA ESTAMOS "CONSPIRANDO POR
LA PAZ" Y AQUÍ LES PRESENTAMOS
NUESTRAS PROPUESTAS**



Por medio de la presente hacemos llegar a ustedes los aportes y propuestas que diversas organizaciones de mujeres indígenas, negras/ afrocolombianas, campesinas, firmantes del acuerdo de paz con las FARC, jóvenes y personas LGBTIQ+ del departamento del Cauca queremos posicionar en las mesas de diálogo y negociación con los actores armados en el marco y más allá de la política de estado de “Paz total” impulsada por el actual gobierno en cabeza del presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez.

Tal como lo hemos discutido en diferentes espacios, debido a la precaria implementación del Acuerdo de Paz, la dinámica del conflicto armado se ha transformado y profundizado en la región, generando una diversificación de la presencia de actores armados y una degradación de las prácticas de la guerra. Esta situación ha provocado una preocupante sistematicidad en el asesinato de líderes, lideresas, defensoras y defensores de DD.HH y personas firmantes en proceso de reincorporación, un aumento considerable de los desplazamientos forzados, hostigamientos, amenazas selectivas, confinamientos, ataques y acciones de estigmatización y criminalización, prácticas de violencia sexual y otras formas de violencias, así como constantes incumplimientos de las medidas acordadas para garantizar un adecuado proceso de reincorporación de quienes se acogieron al Acuerdo de Paz.

Estamos convencidxs de que trazar una política adecuada para la construcción de paz en el departamento del Cauca y en el país puede impactar positivamente sobre el conjunto de la política económica, social y de seguridad humana feminista. La transversalización del enfoque de paz total, construido desde una perspectiva de DD.HH., género, étnico-racial, de diversidad sexual y territorial también debe señalar lo que las mujeres, jóvenes y personas LGBTIQ+ hemos dicho en diferentes escenarios: una paz completa, justa, profunda, diversa, inclusiva, participativa y transformadora, sólo podrá ser posible si es con las mujeres, con jóvenes y con las personas LGBTIQ+ participando, decidiendo y construyendo propuestas para transformar nuestras vidas y garantizar condiciones para vivir sabroso.



Estas propuestas son algunos de los sueños que tenemos las organizaciones y en los que hemos venido trabajando desde hace varios años. Las hemos construido de manera colectiva y participativa a lo largo de nuestras historias organizativas y, en el último tiempo, en el marco de una articulación que hemos llamado “Conspirando por la paz”. Dada la coyuntura actual, estas propuestas se concentran principalmente en las medidas necesarias para garantizar la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los procesos de negociación y en la construcción de paz, en las garantías de seguridad y en el componente humanitario.

A continuación, señalamos los principios de nuestro accionar como “Conspirando por la paz”:

- Nos hemos juntado en este espacio que hemos llamado “Conspirando por la paz” porque estamos muy preocupadxs y tristes por todo lo que está ocurriendo en nuestros territorios. Somos un espacio de encuentro y articulación de diferentes procesos del norte del Cauca donde las mujeres y personas LGBTIQ+ hemos podido proponer estrategias para la construcción de paz integral, frente al conflicto armado y en torno a otras violencias que nos afectan.
- Sabemos que la fuerza está en las mujeres, jóvenes y personas LGBTIQ+ y por eso seguimos apostando a la construcción de paz. La paz es nuestro horizonte, la paz es el mejor camino. La guerra no nos ha dejado nada. ¡Ya conocimos la guerra, ahora llegó el tiempo de las mujeres, de lxs jóvenes, de las personas LGBTIQ+! ¡Llegó el tiempo de que conozcamos la paz!
- Queremos mantenernos informadas de lo que está pasando en relación con el tema de paz. Por eso les invitamos hoy a dialogar y a presentarles parte de las propuestas que venimos construyendo porque nos interesa incidir en la construcción de paz.
- Sabemos que cada actor armado es diferente. Por eso, necesitamos construir criterios para los diálogos con cada actor armado y propuestas para las mesas de negociación.
- Sabemos que debemos hablar con todos los actores, incluidos los gremios, la fuerza pública, el empresariado, las iglesias,



entre otros.

- Queremos seguir fortaleciendo el liderazgo de las mujeres, de jóvenes y personas LGBTQ+.
- Hemos dicho que tenemos que ser estratégicxs, hablar hacia adentro pero también hacia afuera. Por eso, hemos definido acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Nos interesa seguir alimentar confianzas, generar empatía y hacer alianzas con otras organizaciones de mujeres en todos los espacios y con las organizaciones mixtas.
- Seguimos insistiendo en la implementación del Acuerdo de paz con FARC.
- Para nosotras y nosotrxs sigue siendo prioritario crear de manera coordinada un ambiente favorable para la construcción de paz e insistir en la creación de una estrategia articulada de pedagogía de paz que pueda hablar a todas las personas, organizadas y no organizadas.
- Creemos que este es un momento de aunar esfuerzos y de ayudar a hacer converger a todas las organizaciones para que puedan poner sus ideas y participar. Desde nuestra perspectiva, este es el momento para defender la apertura, llamar a las organizaciones cercanas y también a las más distantes.
- Es clave que nos lean como actorxs e interlocutorxs políticas en el proceso de diálogo y en la negociación y que sepan que desde las diversas experticias que tenemos queremos hablar y discutir no sobre “temas de mujeres” sino sobre nuestra visión de país.



Las propuestas que presentamos están construidas con base en un horizonte político que compartimos y parten de algunos enfoques y principios para garantizar la participación política e incidencia de las mujeres y personas LGBTIQ+ en la construcción de paz:

1. Garantizar el Derecho a la libre determinación y la autonomía

La idea esencial de la libre determinación es que los pueblos tienen el derecho de ejercer el control sobre sus propios destinos. Así, el derecho a la libre determinación de los pueblos es el derecho a determinar libremente su condición política. Libre determinación implica, por tanto, la posibilidad de los pueblos de autodeterminar su organización política, sus instituciones jurídicas, sus relaciones con otras organizaciones sociales y políticas, sus condiciones de desarrollo. En el campo de los derechos humanos, las mujeres indígenas y negras/afrocolombianas hemos insistido en la interdependencia de los derechos colectivos de los pueblos y nuestros derechos individuales como mujeres, mostrando cómo el derecho a la autonomía y al gobierno propio como pueblos es indispensable para ejercer a plenitud nuestros derechos como mujeres; y hemos señalado también cómo el respeto, garantía y goce de los derechos de las mujeres es imprescindible para fortalecer la vida, defensa y autonomía de los pueblos a los que pertenecen.

2. Garantizar un enfoque basado en derechos humanos de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, campesinas y personas LGBTIQ+ desde una perspectiva que sea pertinente social y culturalmente, así como transitar hacia la consolidación de una visión de seguridad humana feminista.

En un diálogo crítico con la pretensión universalista de los derechos humanos, la apuesta por la construcción de paz debe partir de un enfoque de derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTIQ+ que sea pertinente social y culturalmente, situado histórica y contextualmente, así como transitar hacia la consolidación de una visión de seguridad humana feminista.

3. Garantizar un enfoque que reconozca que el fortalecimiento de las relaciones interétnicas e interculturales, así como el diálogo, participación e incidencia política intercultural de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, campesinas, mujeres



firmantes y personas LGBTIQ+, tanto de ámbitos rurales como urbanos, es fundamental para la construcción de paz.

A lo largo del tiempo, los pueblos y comunidades hemos construido estrategias de interacción, relacionamiento y convivencia interétnica e intercultural que nos han permitido poner en marcha prácticas de gobierno propio y ordenamiento territorial respetuosas de nuestras visiones particulares. Consideramos que profundizar las relaciones interétnicas e interculturales entre los pueblos y comunidades potenciará nuestras prácticas de participación política e incidencia, así como nuestra lucha contra las violencias y discriminaciones que vivimos. Esto significará, sin duda, un gran desafío a ciertas formas del ejercicio de la política, a restrictivas visiones y definiciones sobre “lo político” y a las estrategias del estado para producir conflictos, tensiones y fragmentaciones. Esta estrategia será fundamental para transitar hacia un horizonte de convivencia, paz y reconciliación.

4. Garantizar que la participación sea paritaria, vinculante y decisoria.

Las medidas jurídicas de paridad política deben ir acompañadas de cambios en la cultura política. La paridad política no solo puede ser en términos numéricos, pues eso sería solo una parte de la dimensión del reconocimiento. Por el contrario, es necesario que vaya acompañada de otras medidas tendientes a remover barreras materiales y culturales que impiden la participación en condiciones paritarias. El principio de paridad política es fundamental en las luchas contra las formas diferentes en las que se articulan diferentes sistemas de dominación: patriarcado, colonialismo, y racismo en el sistema mundo moderno/colonial capitalista. Por esto, reafirmamos que la participación debe ser paritaria, vinculante y decisoria. Somos las mujeres y personas LGBTIQ+ quienes debemos promover y llegar a consensos sobre qué significa para nosotrxs esta idea de paridad política y generar garantías para lograrla.

5. Incluir un enfoque que asuma que las experiencias de violencias de las mujeres indígenas y negras/afrocolombianas, campesinas, en situación de discapacidad y firmantes, así como de las personas LGTBIQ+, son heterogéneas y son constitutivas y constituyentes de los contextos sociales y culturales en los que ocurren.



Las violencias también afectan de manera diferencial a las mujeres y a las personas LGBTIQ+, en razón de su clase, su raza, su pertenencia étnico-racial, su generación, su identidad de género y sexualidad, su situación de discapacidad. La tarea de entender las violencias según el contexto social, histórico y político en las que estas tienen lugar, trae aparejado el desafío por comprender cómo las mujeres indígenas y negras/afrocolombianas, campesinas, firmantes de paz, en situación de discapacidad y personas LGBTIQ+, definen las violencias de las que son objeto, cómo han sido sus experiencias de violencias, cómo las afectan y las estrategias que han construido para prevenirlas, atenderlas y/o mitigar sus impactos de acuerdo con mecanismos sociales y culturales propios.

6. Garantizar un enfoque de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad, desde un enfoque de género, étnico-racial y generacional.

Las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de discapacidad han vivido históricamente múltiples discriminaciones, que deben ser comprendidas desde un enfoque de interseccionalidad. Tanto las mesas de negociación con los actores armados, como los mecanismos de participación de la sociedad civil en la construcción de paz, deben contemplar medidas para garantizar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad desde un enfoque de género, étnico-racial y generacional.

7. Transversalizar el enfoque de género en las mesas de diálogo y negociación y conformar instancias específicas para lograr esto.

Debemos aprender las lecciones que arrojó la mesa de diálogo entre el estado colombiano y las FARC. Retomar e implementar las medidas de género que quedaron en el Acuerdo sigue siendo una apuesta fundamental. De igual manera, consideramos que los procesos de diálogo actuales deben asumir la necesidad de crear un mecanismo específico, conformado por las organizaciones de mujeres, feministas, cooperantes internacionales y demás personas formadas en temas de género, tanto para llevar a cabo procesos de formación en género a las delegaciones negociadoras, como para impulsar la transversalización del enfoque de género en los Acuerdos.



8. La pedagogía de paz y la cultura deben considerarse como catalizadores de la construcción de paz, reconciliación, la participación y la convivencia ciudadana.

Valorar y fortalecer todas las expresiones artísticas, culturales, deportivas, formativas y comunitarias desde el reconocimiento de la diversidad social y cultural y desde un enfoque de género, étnico y generacional. Llamamos la atención en la importancia de tener en cuenta que la definición sobre los procesos estéticos, pedagógicos, artísticos y culturales que se desarrollen, en la medida en que buscan contribuir a la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, atenderá siempre al principio de participación comunitaria y fortalecimiento de los colectivos y redes de artistas.

Desde “Conspirando por la paz”, hemos definido que la ruta de participación debe:

- Iniciar los escenarios de participación en el nivel veredal, municipal, regional y nacional;
- Promover diálogos sectoriales e intersectoriales;
- Tener un enfoque étnico-racial, de género, generacional y territorial;
- Garantizar que la participación sea paritaria, vinculante y decisoria;
- Priorizar a las organizaciones de mujeres y LGBTIQ+ y aquellas que trabajan el tema de paz;
- Realizar una estrategia articulada y unificada de pedagogía de paz para mantener informada a la gente sobre el estado de los diálogos, los temas en discusión, los avances, obstáculos y dificultades;
- Habilitar diferentes escenarios de participación para que toda la sociedad civil se sienta incluida;
- Contemplar mecanismos para hablar y sensibilizar a la gente organizada y no organizada;
- Definir estrategias para hablar con personas con quienes tenemos intereses diferentes y contradictorios pero convocarlas al diálogo y a la construcción de consensos;
- Convocar a lxs firmantes de paz para que aporten a través de sus experiencias las medidas a tomar para el diálogo con los grupos armados;
- Contar con la presencia de organizaciones y entidades de



derechos humanos. Entre ellas, a Naciones Unidas y a la Cruz Roja Internacional para que brinden condiciones de seguridad en los espacios de participación;

- Garantizar la información a toda la población que no tiene acceso a internet ni redes sociales;
- Crear comisiones de trabajo para socializar el tema de paz en las veredas;
- Definir mecanismos claros de relatorías, sistematización, seguimiento y veeduría;
- Crear comité comunitario de veeduría para el seguimiento y priorización de las propuestas con incidencia política permanente en los espacios de participación y toma de decisiones;
- Propiciar la designación de vocerías (desde los criterios que presentaremos más adelante);
- Utilizar todos los medios de comunicación posibles: para la convocatoria, para el seguimiento a los procesos de diálogo, para la retroalimentación de propuestas. Entre ellos: perifoneo, redes sociales, voz a voz, emisoras comunitarias, video clips, compartir a través de whatsapp, plataforma virtual para la participación, encuestas en el tema, boletines informativos, periódicos locales y nacionales, medios de comunicación públicos y estatales, anexas volantes con información en los recibos de energía y agua;
- Promover foros, cátedras, ruedas de prensa;
- Habilitar buzones veredales para la participación y cartas por la paz;
- Habilitar zonas wifi con información en temas de paz.

Frente a la pregunta: ¿Qué necesitamos las mujeres para participar en las mesas de diálogo?, nuestras voces retumban:

1. Garantías de seguridad, protección, autocuidado, confianza, respeto, tranquilidad, libertad, movilidad y desplazamiento, articulación, vocerías, medios, herramientas, compromiso, lugares seguros, no más muertes ni acciones bélicas.
2. Capacitadas e informadas para participar, ser escuchadas, reconocimiento de los liderazgos, conocimiento, toma de decisiones, acompañamiento hacia adentro y hacia afuera, no discriminación, no exclusión y respeto por las ideas, tener voz y voto.



3. Garantías políticas y económicas, reconocimiento y participación efectiva de colectivos sexo-género diversos, no más violencias, convocatorias amplias y participativas, importancia del papel que tenemos las mujeres y personas disidentes del sexo y género alrededor de la construcción de paz, no partimos de cero, presupuestos públicos amplios con enfoque de género y feminista que tenga en cuenta que la participación de las mujeres necesita garantías económicas.

A continuación, les presentamos nuestras propuestas frente a:

- * Garantías para la participación e incidencia de mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+ en las mesas de negociación con actores armados y criterios para esa participación;
- * Garantías de seguridad para las mujeres, niñxs, jóvenes y personas LGBTQ+;
- * Componente humanitario: cese al fuego multilateral, gestos que muestran la voluntad de paz y generan confianza y conformación de comisiones de diálogo humanitario y de mujeres buscadoras.

Garantías para la participación e incidencia de mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+ en las mesas de negociación con actores armados y criterios para esa participación

- * **Garantizar la participación efectiva de las mujeres y personas LGBTQ+ a través de la creación y adecuación de espacios de cuidado para niñxs. Para esto, es necesario:**

- Realizar convocatorias amplias que inviten y promuevan que las mujeres puedan participar, señalando que habrá espacios específicos de cuidado para sus hijxs. En ningún caso, se deberá impedir la entrada de las mujeres con sus niñxs a los espacios de participación.
- Adecuar los espacios de cuidado de niñxs, que cuenten con personas idóneas, con conocimientos en primera infancia y que sean de los territorios. Proponemos crear dos espacios por edades de cero a 1 año y de 1 año a 5 años en adelante. Estos espacios deben ser divertidos, lúdicos, novedosos, dinámicos, tranquilos, pensados desde las distintas cosmovisiones y de fácil acceso para las mujeres, niños, niñas. Se abordará el tema de paz desde una perspectiva



pedagógica enfocada a la primera infancia. Estos espacios de cuidado garantizarán el uso de un lenguaje inclusivo, contarán con personas traductoras a los diferentes idiomas que se usan en los territorios y lenguaje de señas.

- La estrategia de adecuación de los espacios de cuidado será impulsada por las organizaciones de mujeres, que crearán una Red de mujeres cuidadoras de los territorios. Cada participante de la Red recibirá una remuneración por este trabajo. La financiación para garantizar esta adecuación, así como el proceso de formación con las mujeres y su remuneración, será responsabilidad del ICBF.

- * **Implementar protocolos de cuidado de las mujeres antes, durante y después de los espacios de participación, desde una perspectiva individual y colectiva. Estos protocolos serán diseñados por las organizaciones de mujeres y el estado garantizará su adecuada financiación.**
- * **Garantizar acompañamiento psicocultural para mujeres y niñas.**
- * **Realizar convocatorias amplias a través de medios físicos y virtuales, utilizando todas las redes y medios de comunicación posibles y apoyarse de las organizaciones sociales y comunitarias para ampliar la difusión de la información. La convocatoria a los escenarios de participación tendrá en cuenta, de manera prioritaria, los horarios específicos en los que las mujeres pueden participar, así como las condiciones de riesgo para el retorno a los territorios. Preferiblemente, se convocarán jornadas de un solo día de trabajo y se brindará alojamiento a las personas cuyas residencias se encuentran más distantes de los lugares del evento.**
- * **Garantizar transporte urbano y rural, alimentación balanceada y vegetariana para personas que lo sean, alojamiento y subsidio económico.**
- * **Promover la alimentación tradicional de los pueblos étnicos y garantizar que la alimentación sea dada en empaques biodegradables para no promover el uso del plástico.**
- * **Tener un botiquín y un kit de primeros auxilios disponible y de fácil acceso.**



- * **Garantizar que la infraestructura del lugar permita el acceso a personas con discapacidad física como las personas usuarias de sillas de ruedas. De igual manera, garantizar personas que puedan comunicarse a través del lenguaje de señas.**
- * **Contratar, de manera prioritaria, a las organizaciones de mujeres de los territorios para que brinden el servicio de alimentación y de otras condiciones logísticas en los escenarios de participación.**
- * **Promover la instalación y diseño de stands informativos sobre el tema de cuidado feminista y colectivo.**
- * **Garantizar transmisión directa en vivo y a través de diferentes plataformas virtuales para que las personas que no pueden asistir presencialmente, puedan participar virtualmente. Para esto, será necesario adecuar una plataforma virtual que se habilite con preguntas específicas para que las personas puedan participar del escenario a través de sus celulares y/o dispositivos tecnológicos y habilitar buzones veredales.**
- * **Reconocer y estimular la definición de las vocerías en cabeza de mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+ y garantizar la paridad. Las organizaciones priorizarán, además, los siguientes criterios para la conformación de las vocerías:**
 - Conformadas desde los territorios por las mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+ que viven las realidades territoriales, que han estado en espacios de incidencia, construyendo procesos de paz en el territorio y avaladas por las organizaciones y las comunidades a través de criterios de elección y participación autónomos.
 - Tendrán en cuenta las representaciones de todos los sectores poblacionales, priorizando principalmente a las mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+.
 - Deben defender los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+.
 - Deben tener compromiso, voluntad, empatía y capacidad de comunicar.
 - Tendrán las siguientes características: persona humilde, reflexiva, crítica, no manipulable y que propende por los intereses colectivos y no individuales, desinteresada,



- con capacidad para el diálogo, idóneas, comprometidas, persona activa en los procesos organizativos y comunitarios, persona con convicción fuerte, con capacidad de mediación, disposición al diálogo y propositivas, que conozcan los diferentes enfoques poblacionales, el contexto territorial actual, las problemáticas reales de los territorios y que represente los intereses de la comunidad.
- Se les garantizarán recursos económicos para el ejercicio de las vocerías. En particular, se garantizarán condiciones de transporte, alimentación y alojamiento.
 - Se creará un comité de seguimiento y evaluación que acompañe y oriente a las vocerías en los procesos con el fin de mantener los objetivos y se mantendrá una comunicación en doble vía de manera permanente para garantizar la asertividad y la adecuada representación de los intereses colectivos.
 - Tener la posibilidad de hacer cambios en la eventualidad de las representaciones, que sea rotativa con tiempos prudentes de 1 a 2 años.
 - Antes de dejar los cargos de vocerías, se realizará una evaluación previa a través de mecanismos de transferencia de la información.
 - Las vocerías deben entregar informes mensuales de las actividades realizadas, espacios de representación y deben generar espacios comunitarios para la retroalimentación.
 - Crear un protocolo de funcionamiento de las vocerías con criterios de participación, criterios de paridad y mecanismos de comunicación.

Garantías de seguridad para las mujeres, niñas, jóvenes y personas LGBTIQ+ para su promover su participación en los diferentes escenarios.

- * Crear un protocolo de seguridad y protección con enfoque de seguridad humana feminista, construido desde una perspectiva de género, étnico-racial, cultural y población LGBTIQ+ diferenciada, articulada bajo el respeto de la autonomía y costumbres de cada comunidad. El proceso de creación de este protocolo asegurará la participación efectiva de las organizaciones sociales, específicamente de mujeres, jóvenes y personas LGBTIQ+. Serán las organizaciones de mujeres,



jóvenes y personas LGBTQ+ quienes definan y analicen sus propias situaciones de riesgo y seguridad, sus necesidades y sus propuestas para mitigar dichos riesgos. Su implementación será concertada con las organizaciones.

- * Garantizar el cumplimiento efectivo del punto 3 del acuerdo de paz suscrito entre el estado colombiano y las FARC en la medida en que brinda unos lineamientos de seguridad que es necesario implementar.
- * Depurar y reestructurar la UNP partiendo del concepto de seguridad humana feminista, priorizando las medidas colectivas e individuales, y desde las visiones particulares de cada comunidad.
- * Generar campañas de sensibilización considerando ante todo el respeto por la vida y la seguridad de las mujeres y personas LGBTQ+, en todos los niveles desde el ámbito local, nacional e internacional.
- * Reconocer, financiar y garantizar la logística de seguridad y protección a través de la guardia campesina, indígena y cimarrona para lograr una atención más integral.
- * Construir rutas colectivas custodiadas por las guardias comunitarias para garantizar la llegada de las mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+ a los espacios de participación en condiciones de seguridad y protección.
- * Realizar procesos de formación con enfoques diferenciales de género, étnico-racial, cultural y de orientación sexual a lxs integrantes de las guardias y/o funcionarixs gubernamentales que prestan la seguridad y protección en los escenarios de participación.
- * Medidas de protección diferenciadas de acuerdo con el riesgo que presente cada participante teniendo en cuenta el contexto del que procede, priorizando las medidas específicas para las mujeres, jóvenes y personas LGBTQ+.
- * Crear un espacio de diálogo intercultural para definir qué es seguridad para las mujeres, la población LGBTQ+ y las comunidades.
- * Tener un fondo de acción urgente para personas con riesgo alto de seguridad para facilitar su salida del territorio.
- * Reeducar a la fuerza pública con un conocimiento integral de seguridad humana feminista, dependiendo la zona donde se encuentran y respetando la autonomía de las comunidades sobre dichos procesos.



Componente humanitario: cese al fuego multilateral, gestos que muestran voluntad de paz y generan confianza y conformación de comisiones de diálogo humanitario y de mujeres buscadoras.

Cese al fuego multilateral

- ♦ Avanzar en la definición e implementación de cese al fuego multilateral y de hostilidades.
- ♦ Exigencia del respeto al DIH.
- ♦ Garantizar la construcción, financiación e implementación del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325.
- ♦ Propiciar la adecuada articulación entre los Mecanismos de Monitoreo y Verificación y la Veeduría Social, promoviendo la participación de las mujeres, jóvenes y personas LGBTIQ+ en condiciones de seguridad según los riesgos específicos a los que se enfrentan por razones de género.
- ♦ Garantizar condiciones logísticas, de seguridad, de formación y presupuestales para el funcionamiento de la Veeduría Social, desde una perspectiva de género, étnico-racial y generacional.
- ♦ Incluir información desagregada por sexo, género y pertenencia étnico-racial en los reportes de los Mecanismos de Monitoreo y Verificación.
- ♦ Construir una estrategia pedagógica sobre el Mecanismo de Monitoreo y Verificación desde un enfoque de género, étnico y generacional.
- ♦ Capacitar a las personas de los Mecanismos de Monitoreo y Verificación para que puedan recibir y atender casos de violencias hacia las mujeres y personas LGBTIQ+.
- ♦ Instalar Puntos de quejas y reclamos anónimos en la interlocución más directa con actores en la comunidad.
- ♦ Conocer las experiencias de diálogo humanitario que han sostenido las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y las mujeres con los actores armados dada su presencia de larga duración.

Gestos que muestran voluntad de paz y generan confianza

- ♦ Frenar las violencias hacia las mujeres y personas LGBTIQ+, principalmente los feminicidios y transfeminicidios.
- ♦ Frenar el reclutamiento forzado.

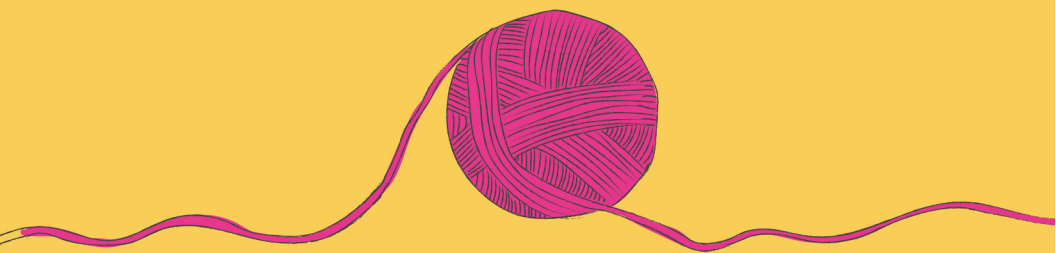


- ♦ Devolución de menores de edad.
- ♦ Proveer información sobre personas dadas por desaparecidas.
- ♦ No generar señalamientos ni estigmatización frente a la participación de la sociedad civil en los espacios convocados por las diferentes mesas de negociación.

Conformación de Comisiones de diálogos humanitarios y Comisiones de mujeres buscadoras

- ♦ Apoyo económico y garantías para las mujeres que hagan parte de la comisión de mujeres buscadoras y de diálogo con actores en el territorio.
- ♦ Garantías para el acompañamiento de mayorxs y medicina tradicional en el ejercicio de búsqueda.
- ♦ Crear metodologías de búsqueda con perspectiva de género, que identifiquen las motivaciones que están asociadas a la desaparición de mujeres y personas LGBTIQ+.





SANTANDER DE QUILICHAO
22/SEP/23